



# INDICADORES DE POSTURA FISCAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31, fracción IV, la obligación de los mexicanos de Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Bajo la premisa contributiva, el artículo 18, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Chiapas, replica esta misma obligatoriedad para los habitantes de la entidad, de contribuir para los gastos públicos del estado y municipios.

El Gobierno del Estado y sus Municipios, han tenido una participación activa, lo cual obliga a acrecentar los esfuerzos y el desempeño recaudatorio, con miras a fortalecer la Recaudación Federal Participable, que asegure mayores ingresos con el propósito de cumplir con los objetivos y estrategias orientadas a mejorar la eficiencia y modernidad de los procesos de recaudación y atención a los contribuyentes.

Teniendo en cuenta estos aspectos, los ingresos públicos reflejaron un monto de 94 mil 490.8 millones de pesos con una proporción anual promedio para los ingresos locales de 8.9 por ciento y para los ingresos de origen federal de 88.7 por ciento y de ingresos derivados de financiamientos el 2.4 por ciento.

Las participaciones económicas derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mostraron una proporción de 26.7 por ciento respecto a los ingresos totales, en tanto los recursos del Ramo 33.- Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios mostraron una razón porcentual del 43.8 por ciento.

En el ámbito nacional, Chiapas ocupa el 8o. Lugar en el Fondo General de Participaciones, en el Fondo de Fomento Municipal el lugar 19, en Impuesto Especiales, el 21, en el Fondo de Fiscalización y Recaudación el 11. Fondo de Compensación el 1er. Y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos el 6o. lugar. En el total de participaciones se posiciona en el 8o. lugar. Cabe precisar que el Fondo General de Participaciones es el más importante para Chiapas, ya que representa el 89.0 por ciento del total de participaciones recibidas.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018 se instrumenta como objetivo el de: consolidar las finanzas públicas como el pilar que sustente las políticas de desarrollo del Estado.

La colaboración ciudadana contribuye una parte esencial para el buen manejo de los recursos públicos, y las estrategias que garantizan el fortalecimiento de los ingresos públicos, la administración de los fondos de la hacienda pública estatal en el equilibrio presupuestal y financiero.

Bajo este epígrafe se plasmas las estrategias siguientes:

## ESTRATEGIAS

### Ingresos:

- Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la integración de la base de datos de obligaciones fiscales y mejoramiento de flujos de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Administrar y controlar las formas oficiales valoradas en todo el Estado, a fin de dar certeza jurídica a la ciudadanía y evitar documentos apócrifos logrando un aumento en la recaudación.
- Impulsar los procesos tecnológicos a través de la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Otorgar a los contribuyentes facilidades para el pago de sus contribuciones fiscales.
- Implementar acciones de vigilancia fiscal para aumentar la recaudación en materia de Ingresos Locales y Coordinados.
- Realizar la difusión de los descuentos y beneficios fiscales en materia vehicular, así como la dotación de placas para personas con discapacidad.
- Concientizar al contribuyente a no participar en actos ilícitos y cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, para ello se implementarán diseños en la página de la Secretaría referentes a banners de los nuevos impuestos que se pagan por internet.
- Dar continuidad con el Sistema de Administración Tributaria (SAT) con el Programa de Vigilancia de Obligaciones
- Mejorar la eficiencia de la Administración Tributaria, mediante la atención, orientación y asistencia oportuna a los contribuyentes que les permita cumplir con sus obligaciones fiscales.

### Gasto:

- Impulsar programas de apoyo a la mujer, niñez, adultos y otros grupos vulnerables
- Impulsar proyectos orientados a ampliar los servicios de agua potable y drenaje
- Promover un modelo educativo innovador y flexible para formar integralmente a los educandos del Estado
- Promover la construcción, rehabilitación y mejora de los espacios educativos y la infraestructura médica y hospitalaria
- Fomentar programas de prevención y atención de la salud de las familias
- Promover la infraestructura deportiva y cultural en el Estado
- Impulsar programas de protección, cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales
- Instrumentar planes de reordenamiento ecológico del territorio para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente
- Promover la construcción y equipamiento de infraestructura agropecuaria e hidroagrícola
- Promover programas que mejoren la imagen urbana del patrimonio del estado
- Fomentar una cultura que impulse la productividad y competitividad laboral
- Impulsar mecanismos de coordinación en materia de Seguridad Pública entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno
- Fortalecer los sistemas de control y capacidades del elemento policial activo en beneficio de la ciudadanía
- Implementar y consolidar el Presupuesto basado en Resultados y la Armonización Contable
- Promover acciones que garanticen a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad el respeto y la defensa de sus derechos humanos

**Deuda:**

- Reestructurar la deuda pública y sus servicios, buscando mejores condiciones de pago

La administración pública tiene la responsabilidad de impulsar un sistema de gobierno transparente y eficiente en el manejo de los recursos públicos para generar el mayor beneficio a la sociedad, a través de las obras, programas de gobierno, servicios, gastos administrativos y las inversiones.

A través del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, se cumple con el compromiso de hacer de la transparencia y la rendición de cuentas, una acción permanente para informar a la sociedad; estos 2 conceptos representan un principio fundamental en esta administración, ya que se sustentan en la objetividad de las cifras, reflejando las importantes inversiones en nuestro Estado.

En este sentido el gasto de capital y/o inversión, mostró una razón porcentual del 23.6 por ciento del gasto total, que impulsaron proyectos y diversos programas como son; Programa para el Desarrollo y la Cohesión Social, Ollas de Captación de Agua Pluvial, Impulso a la producción agropecuaria, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Dotación de Mobiliario Escolar a Escuelas de Control Estatal, Programa Maíz Sustentable, Seguro Agrícola Catastrófico para Contingencias Climatológicas, Programa de Apoyo a la Infraestructura Agropecuaria en el Estado, Programa de Apoyo a la Rehabilitación de Caminos Sacacosechas en el Estado, Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal (Construcción de la segunda etapa de la UMECA), Red Nacional de Radiocomunicación (C4i, Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en Palenque, Construcción y equipamiento del Auditorio de la Gente en Tuxtla Gutiérrez, entre otros.

En el ámbito de educación la razón porcentual que guarda sobre el total del gasto público fue del 35.0 por ciento, con inversiones que impulsaron proyectos como: becas especiales para reducir rezago educativo, Programa escuelas de tiempo completo, Educar con responsabilidad ambiental para escuelas de educación media, Profesionalización docente, Formación docente para maestros de la zona indígenas, becas para estudiantes indígenas, Misiones culturales, además de la atención a los niveles de preescolar, educación básica, media y superior, entre otros.

En salud y protección social, representaron el 20.2 por ciento para garantizar la atención médica de la ciudadanía del Estado en la Prevención y Control del Cáncer de la Mujer, Fomento y Control de la Salud Ambiental, atención de la salud de la infancia, Programas de vacunación, Prevención y Control de la Tuberculosis, Prevención y control de Diabetes Mellitus, Enfermedades Cardiovasculares, Cerebrales e Hipertensión Arterial, Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, Planificación Familiar y Anticoncepción, Salud Materna y Perinatal así como Construcción y Equipamiento de Hospitales en Tapachula, Palenque, Comitán, Tuxtla Gutiérrez, entre otros.

En cuanto a las transacciones de la deuda pública y costo financiero de la deuda, éste mostró una proporción del 5.8 por ciento sobre el gasto total. Al cierre del ejercicio la deuda pública reflejó un saldo de 14 mil 815.5 millones de pesos, con una variación de 2 mil 305.8 millones de pesos respecto al saldo del 31 de diciembre de 2016, derivado de amortizaciones por un importe de 75.5 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), 304.6 millones de pesos con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE), 2 mil 916.6 millones de pesos del Fondo General, 128.1 millones de pesos del Fondo de Recaudación y Fiscalización, 160.0 millones de Financiamientos y Empréstitos y 1 mil 62.5 millones de pesos de Ingresos Estatales y del incremento por la contratación de un financiamiento por la cantidad de 81.4 millones de pesos, celebrado en marzo del año en curso con Arrendadora y Factor Banorte, Sociedad Anónima de capital variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple bajo la modalidad de arrendamiento financiero de 200 patrullas. Proyecto en materia de seguridad pública, así como de tres créditos quirografarios por 160.0 millones de pesos, otro de 1 mil 675.0 millones de pesos y el último por 300.0 millones de pesos adquiridos con la banca comercial para cubrir necesidades de corto plazo, asimismo un crédito simple a largo plazo por 125 millones de pesos destinado a la obra denominada el cuartel militar en el municipio de Chicomuselo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
**INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL CON RECURSOS DEL EJERCICIO**  
**CONSOLIDADO GENERAL**  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>81 891 143 366</b>	<b>92 230 829 295</b>	<b>92 230 829 295</b>
Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	81 891 143 366	92 230 829 295	92 230 829 295
Ingresos del Sector Paraestatal	0	0	0
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>81 585 659 656</b>	<b>88 227 250 560</b>	<b>86 435 761 184</b>
Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	61 353 639 371	62 394 073 465	61 413 298 044
Egresos del Sector Paraestatal	20 232 020 285	25 833 177 095	25 022 463 140
<b>Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )</b>	<b>305 483 710</b>	<b>4 003 578 735</b>	<b>5 795 068 111</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )	305 483 710	4 003 578 735	5 795 068 111
Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	944 516 291	1 181 076 822	1 181 076 822
<b>Balance Primario ( superavit o Deficit )</b>	<b>( 639 032 581)</b>	<b>2 822 501 913</b>	<b>4 613 991 289</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento	0	2 260 000 000	2 260 000 000
Amortización de la deuda	305 483 709	4 637 179 749	4 637 179 749
<b>Endeudamiento o desendeudamiento</b>	<b>( 305 483 709)</b>	<b>(2 377 179 749)</b>	<b>(2 377 179 749)</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Nota:

Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos

Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL CON RECURSOS DE AÑOS ANTERIORES  
CONSOLIDADO GENERAL  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017  
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>	<b>6 491 494 292</b>	<b>6 491 494 292</b>
Disponibilidad Inicial por economías y refrendos del Gobierno de la Entidad Federativa	0	3 101 606 394	3 101 606 394
Ingresos del Sector Paraestatal	0	3 389 887 898	3 389 887 898
<b>Egresos Presupuestarios</b>	<b>0</b>	<b>6 434 408 781</b>	<b>6 427 566 243</b>
Egresos con recursos de años anteriores del Gobierno de la Entidad Federativa	0	3 094 173 321	3 089 995 364
Egresos del Sector Paraestatal	0	3 340 235 460	3 337 570 879
<b>Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )</b>	<b>0</b>	<b>57 085 511</b>	<b>63 928 049</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Balance Presupuestario ( Superavit o Deficit )	0	57 085 511	63 928 049
Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	0	0	0
<b>Balance Primario ( superavit o Deficit )</b>	<b>0</b>	<b>57 085 511</b>	<b>63 928 049</b>

CONCEPTO	ESTIMADO	DEVENGADO	PAGADO
Financiamiento	0	0	0
Amortización de la deuda	0	0	0
<b>Endeudamiento o desendeudamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda.